

Fecha: 19-05-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 177,5
VPE: \$ 176.830

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Amplían detención de guardia municipal que baleó a motociclista**



Amplían detención de guardia municipal que baleó a motociclista

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago amplió la detención del guardia municipal responsable del disparo en que murió un motociclista, y que baleó a otras tres personas en La Reina.

En la tarde del sábado 17 de mayo, el equipo de seguridad de la comuna llegó hasta la Av. Ossa con Blest Gana, en donde un grupo de motociclistas tenían detenido el tráfico. Es en ese contexto y por razones que se investigan que uno de los guardias municipales extrajo un arma de fuego particular y disparó en contra de cuatro personas, dejando un muerto y tres lesionados.

El funcionario fue detenido por Carabineros y desde la municipalidad de La Reina anunciaron su despido, un sumario y una querrela criminal en contra del ahora ex guardia.

La víctima fatal fue identificada como Leandro Espinoza (en la foto), un voluntario de Bomberos de 26 años perteneciente a la sexta compañía de Pedro Aguirre Cerda.

En la tarde de este domingo, el Cuarto Juzgado decidió ampliar su detención con el fin de recabar más antecedentes de los hechos. La audiencia se realizará el próximo miércoles 21 de mayo.

Frente a lo sucedido, la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, reiteró que desde el Ejecutivo han impulsado "una ley para proteger a los funcionarios municipales". Sin embargo, remarcó que en este caso " (lo que hizo el inspector) está fuera de todo rango y protocolo".